

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ELIGE AL
**ORGANISMO
DE DIRECCIÓN DE LA
CCR**



DEL 16 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

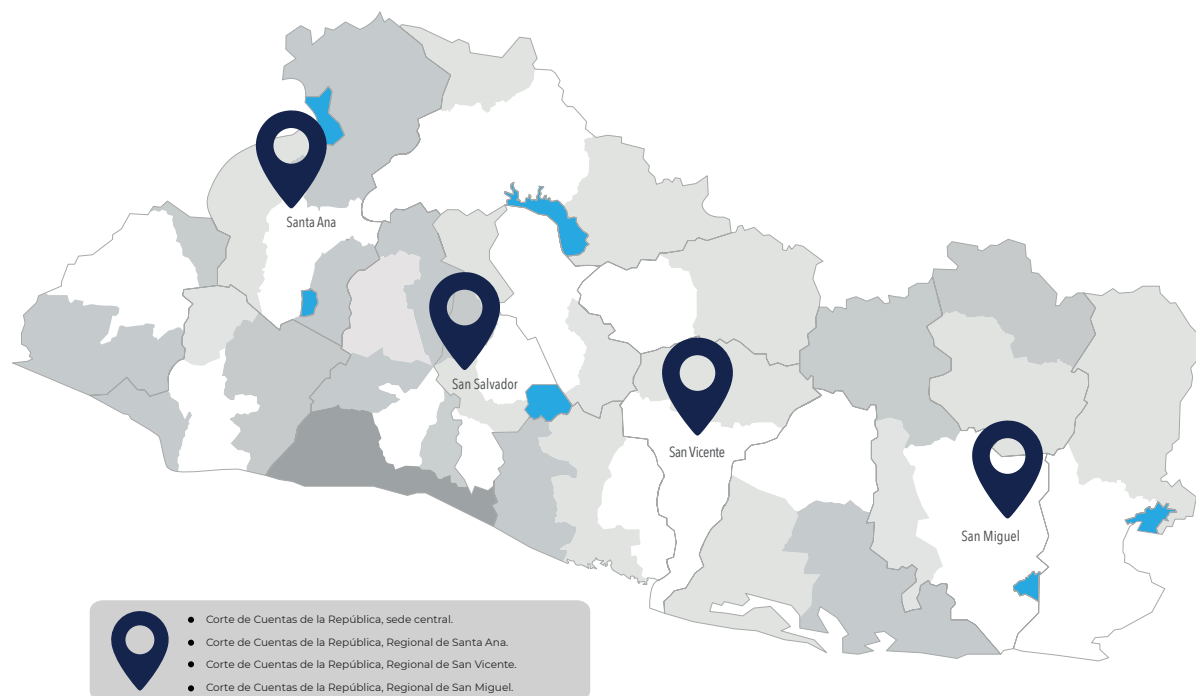
PÁG. 6



EFS CONMEMORA
**205 AÑOS DE
INDEPENDENCIA PATRIA**
PÁG. 77



**AUMENTAN COMPETENCIAS
PARA FISCALIZAR
LA OBRA PÚBLICA**
PÁG. 32



Revista mensual producida por la Dirección de Comunicaciones como parte del programa de difusión del quehacer de la Corte de Cuentas de la República.

ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Walter Salvador

Sosa Funes

PRESIDENTE

Julio Guillermo

Bendek Panameño

PRIMER MAGISTRADO

José Rodrigo

Flores Ramos

SEGUNDO MAGISTRADO

CONTENIDO

PORTADA

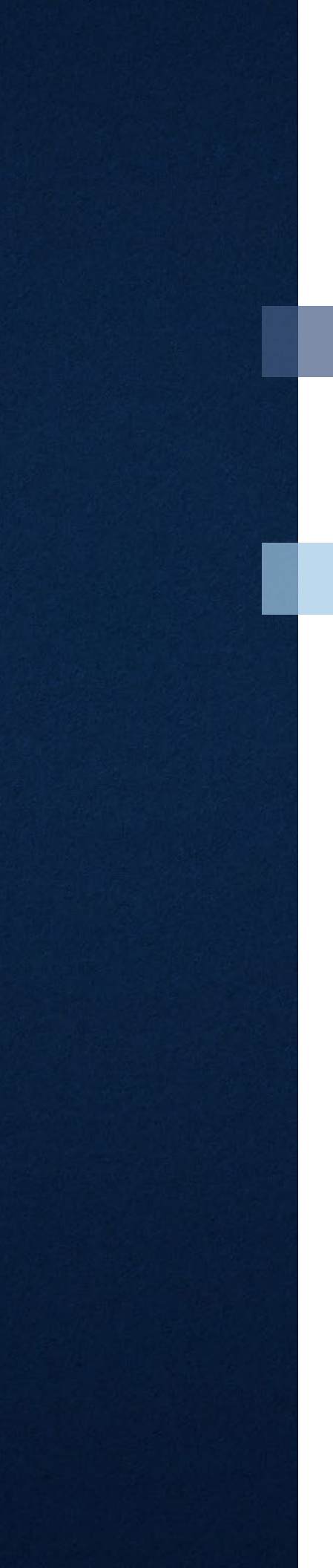
Asamblea Legislativa elige al Organismo de Dirección de la CCR	6
Autoridades de la CCR periodo 2026-2029	7
Decreto Legislativo de Elección No. 649	10

ACTUALIDAD

Reciben con entusiasmo a las Autoridades de la CCR	11
Organismo de Dirección 2026-2029 sesiona por primera vez	12
A nivel internacional destacan elección de Autoridades	13
EFS envían felicitaciones por Reelección	14
Presidente e Informáticos participan en Seminario de Ciberseguridad	15
CCR obtiene máximo porcentaje en Medición Regional	16
EFS conmemora 205 años de Independencia Patria	17
Inauguran III Programa de Especialización en Anticorrupción	19
Fortalecen el Liderazgo y la Alta Gerencia en Regional	20
Reconocen el aporte del Empleado Administrativo	21

FISCALIZACIÓN

Estado de las Acciones de Control en agosto de 2026	22
---	----



TRANSPARENCIA

Gestión para el Acceso a la Información Pública en agosto 2026 **23**

Atención de la Denuncia Ciudadana en agosto de 2026 **24**



CREACIÓN DE CAPACIDADES

Capacitan para optimizar el Control Interno **26**

Dan a conocer el Proceso de Auditoría Gubernamental **27**

Primera Instancia fortalece Estructura de la Sentencia **28**

Explican el Proceso fiscalizador a la Administración Pública **29**

Inicia Diplomado sobre Fiscalización Gubernamental **30**

Potencian el Liderazgo Gerencial en la CCR **31**

Aumentan competencias para fiscalizar la obra pública **32**

Audidores analizan la Ley de Compras Públicas **33**

Regional de Santa Ana avanza hacia la ISO 9001:2026 **34**

DIRCOM capacita a Servidores Públicos **35**

Imparten Técnicas de Redacción a los Auditores **36**

CCR capacita sobre Comunicación Estratégica **37**



Asamblea Legislativa elige al Organismo de Dirección de la CCR

En la sesión plenaria No. 123 del pasado 26 de agosto del año en curso, el Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados de la Corte de Cuentas de la República Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores fueron electos en sus cargos para un nuevo periodo que comprende del 28 de agosto de 2026 al 27 de agosto de 2029.

Luego de una votación nominal y pública, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro procedió a la juramentación de los funcionarios que recibieron el respaldo de la mayoría de los diputados con un total de 57 votos a favor, tras participar en un proceso de entrevistas ejecutado por la Comisión Política Legislativa, igual que otros 18 aspirantes.

“La Corte de Cuentas necesita esa continuidad para seguir manejando las cosas tal como lo han hecho en estos últimos periodos. Nosotros, creemos que vale la pena y vamos a darles un voto de confianza”, enfatizó el presidente Castro, antes de juramentarlos.

La Constitución, en su artículo 198, establece que los aspirantes a dichos cargos deben ser salvadoreños por nacimiento, mayores de 30 años, de notoria competencia y honradez, además de estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y de poseer idoneidad y probidad.



Autoridades de la CCR periodo 2026-2029

Walter Salvador Sosa Funes, Presidente.

Profesión

- Abogado y Notario de la República de El Salvador.

Formación académica y complementaria

- Maestría en Derecho de Familia.
- Seis especializaciones en Derecho.

Experiencia profesional

- Juez de Paz-Dulce Nombre de María, Chalatenango.
- Juez de Instrucción- Soyapango, San Salvador.
- Juez de Paz-Cinquera, Cabañas.
- Defensor Público de Familia- Procuraduría General de la República.
- Jefe ad honorem-Oficina Regional Paracentral del Ministerio de Trabajo.
- Técnico II y receptor de denuncias- Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), durante ocho años.
- Colaborador Jurídico- Firma privada.
- Docente Universitario.



Julio Guillermo Bendek Panameño, Primer Magistrado.

Profesión

- Abogado y Notario de la República de El Salvador.

Experiencia Profesional

- Segundo Magistrado-Corte de Cuentas de la República, 2020-2023.
- Primer Magistrado-Corte de Cuentas de la República, 2023-2026.
- Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Asesor Jurídico y Jefe de Contratos-Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Experiencia Académica/Institucional

- Catedrático-Universidad Nueva San Salvador (UNSSA).
- Catedrático-Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios.
- Conferencista sobre profesionalización en la Administración Pública, integridad y el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el XXVII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Participante del Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP) del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- Miembro de organizaciones internacionales vinculadas al derecho y la propiedad intelectual.



José Rodrigo Flores Ramos, Segundo Magistrado.

Profesión

- Abogado y Notario de la República de El Salvador.

Experiencia profesional

- Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, miembro del Organismo de Dirección y de la Cámara de Segunda Instancia de esta Entidad Fiscalizadora Superior 2023-2026.
- Miembro de la máxima instancia de dirección y decisión de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), responsable de velar por la legalidad de las actuaciones administrativas y el cumplimiento del marco regulatorio aplicable a los sectores de electricidad y telecomunicaciones.
- Asistente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
- Fundador y director de firma especializada en asesoría y representación jurídica integral para personas naturales y jurídicas. Experiencia en consultoría jurídica corporativa.

Formación y especialización

- Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador.
- Posgrado y máster en Administración Pública Universidad de Galileo de Guatemala.
- Certificación en Administración Pública de la Escuela de Innovación de la Administración Pública.
- Posgrado Internacional en Derecho de Empresa ISEADE-FEPADE.
- Posgrado Internacional en Derecho Empresarial de la Universidad Tecnológica.
- Diplomado "Estudio Exegético de la Ley de Procedimientos Administrativos".
- Diplomado sobre las actuaciones de los Jueces de Paz en materia Penal, Civil y Mercantil del Consejo Nacional de la Judicatura.
- Diplomado "Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador" del Tribunal de Ética Gubernamental.
- Curso de Capacitación sobre "Temas Fundamentales de Resolución de Conflictos".
- Curso de "Capacitación Código Procesal Civil y Mercantil".
- Curso de "Doctrina de la protección integral de la niñez y adolescencia".



Decreto Legislativo de Elección No. 649

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

DIARIO OFICIAL

DIRECTOR: Oswaldo Stanley Morales Hidalgo

TOMO N° 452

SAN SALVADOR, MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026

NÚMERO 157

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente, la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional)

ÓRGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 649.- Se eligen en el cargo de presidente de la Corte de Cuentas de la República, al Licenciado Walter Salvador Sosa Funes, en el cargo de primer Magistrado, al Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, y en el cargo de segundo Magistrado, al Licenciado José Rodrigo Flores Ramos ambos de la Corte de Cuentas de la República.....3

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 26 de Agosto de 2026.

Decreto N° 649

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 72 ordinal 3° de la Constitución, prescribe que entre los derechos políticos del ciudadano se encuentran el de optar a cargos públicos, siempre que éste cumpla con los requisitos que determine la Constitución y las leyes secundarias.
- II. Que las elecciones denominadas de segundo grado son una concreción de la democracia representativa, establecida en el artículo 85 inciso primero de la Constitución, manifestada en la pluralidad democrática y la representación del pueblo que existe al interior de la Asamblea Legislativa.
- III. Que el artículo 131 ordinal 19° de la Constitución, establece que es facultad de la Asamblea Legislativa elegir por votación nominal y pública, entre otros funcionarios, al presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, el artículo 198, establece los requisitos que deben cumplir los candidatos que optan a los cargos de presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, siendo estos los siguientes: ser salvadoreños por nacimiento, mayores de treinta años, de honradez y competencia notorias; estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los tres años anteriores a su elección.
- IV. Que, para los efectos anteriores, la Comisión Política, dio cumplimiento al procedimiento establecido en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa y jurisprudencia constitucional relativa a elección de funcionarios, habiendo estudiado y analizado cada uno de los perfiles de los candidatos y candidatas, con observancia de los principios que estructuran el procedimiento legislativo para la elección de funcionarios: democracia, pluralismo, participación, publicidad y transparencia.
- V. Que, en razón de lo antes expuesto, se ha podido verificar la moralidad y competencia notorias, y el cumplimiento de requisitos constitucionales; también, de manera especial, la preparación académica, idoneidad, experiencia, aptitud para el cargo, que no se encuentre afiliado a algún partido político, y que cuenten con la característica esencial de independencia para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de las facultades constitucionales conferidas en el artículo 131 ordinal 19°, en relación con el artículo 196, ambos de la Constitución.

DECRETA:

Art. 1.- Elígese en el cargo de presidente de la Corte de Cuentas de la República, al licenciado: WALTER SALVADOR SOSA FUNES.

Art. 2.- Elígese en el cargo de primer Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, al licenciado: JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO.

Art. 3.- Elígese en el cargo de segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, al licenciado: JOSÉ RODRIGO FLORES RAMOS.

Art. 4.- La elección de los referidos funcionarios es para el período de tres años, que inicia a partir del 28 de agosto del 2026 y concluye el 27 de agosto del 2029. Los profesionales mencionados, rindieron ante esta Asamblea, la protesta que establece el Art. 235 de la Constitución, a efecto de tomar posesión de sus cargos.

Art. 5.- El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ, PRIMERA
SEGUNDA VICEPRESIDENTA.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,
PRIMERA SECRETARIA.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ, PRIMERA
SEGUNDO SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,
TERCER SECRETARIO.

D. O. N° 157
Tomo N° 452
Fecha: 26 de agosto de 2026.

AJA/gm
07-09-2026



Reciben con entusiasmo a las Autoridades de la CCR

El talento humano de la Corte de Cuentas de la República recibió con aplausos y buenos augurios a los miembros del Organismo de Dirección periodo 2026-2029, en su primer día de labores.

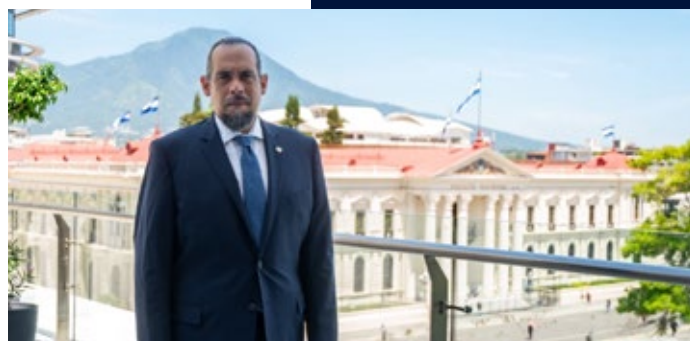
En un gesto de agradecimiento, las autoridades electas estrecharon manos e intercambiaron abrazos y saludos con los colaboradores que desde tempranas horas los esperaban en las afueras de la sede central de la Entidad Fiscalizadora Superior.

El Presidente Sosa expresó sus agradecimientos a Dios, así como al personal por el apoyo incondicional que, según dijo, propició que los legisladores lo nombraran para un nuevo periodo.

“En el nombre de Dios iniciamos una nueva gestión; ahora ya no es solamente de un año y medio como fue la oportunidad que tuve en el período pasado, ahora tendremos 3 años para seguir fortaleciendo esas auditorías y juicio de cuentas. Vamos a seguir trabajando para incrementar la confianza de la población salvadoreña en la función pública”, puntualizó.

“Felicitamos al Presidente y a los Magistrados a quienes agradecemos su destacado liderazgo y el trabajo estratégico que hicieron en el periodo anterior. Les deseamos muchos éxitos en este nuevo periodo”, opinó Isaura Ramírez, colaboradora de la subdirección de Talento Humano.

Por su parte, José Luis Romero, encargado del Museo de la Fiscalización y jefe de la Biblioteca Institucional, manifestó “deseo que todos sus proyectos se ejecuten con éxito, que nos lideren con firmeza y con ambición de hacer más cambios”.





Organismo de Dirección 2026-2029 sesiona por primera vez

El Organismo de Dirección integrado por el Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores inició su nuevo periodo al frente de la Corte de Cuentas de la República (CCR) con el firme compromiso de seguir modernizando los procesos de auditoría y de juicio de cuentas, a fin de garantizar que los recursos públicos se destinen a obras y servicios de beneficio para los salvadoreños.

Tras la calurosa bienvenida que les brindó el talento humano institucional, los titulares procedieron a realizar su primera sesión para revisar los planes y proyectos para la gestión 2026-2029.

“En este nuevo período como Organismo de Dirección daremos continuidad a los proyectos que ya hemos iniciado y seguiremos impulsando una fiscalización cercana, con presencia en el territorio. Queremos que los salvadoreños tengan la certeza de que, donde haya recursos públicos, allí estará presente la CCR para fiscalizarlos y contribuir a una gestión más eficiente y transparente”, expresó el Presidente Sosa.

Por su parte, el Primer Magistrado Bendek, dijo que “iniciamos este período 2026-2029 con el firme compromiso de continuar modernizando nuestros procesos, tanto en la auditoría como en el juicio de cuentas, para cumplir de manera efectiva con el mandato constitucional que se nos ha encomendado. Trabajaremos para que la fiscalización gubernamental siga siendo una herramienta efectiva al servicio de los salvadoreños, porque promueve el uso responsable de los recursos públicos y contribuye a una mejor Administración Pública”.

El Segundo Magistrado, también, externó que “en este nuevo período seguiremos trabajando para fiscalizar mejor y resolver mejor. Nuestro propósito será fortalecer los procesos misionales de la CCR para generar confianza, aportar valor público y garantizar que nuestra labor de fiscalización responda a las necesidades del país y de los salvadoreños”.

Después de un riguroso proceso de elección los funcionarios de la Entidad Fiscalizadora Superior salvadoreña fueron electos y juramentados para ejercer por tres años más sus importantes cargos.





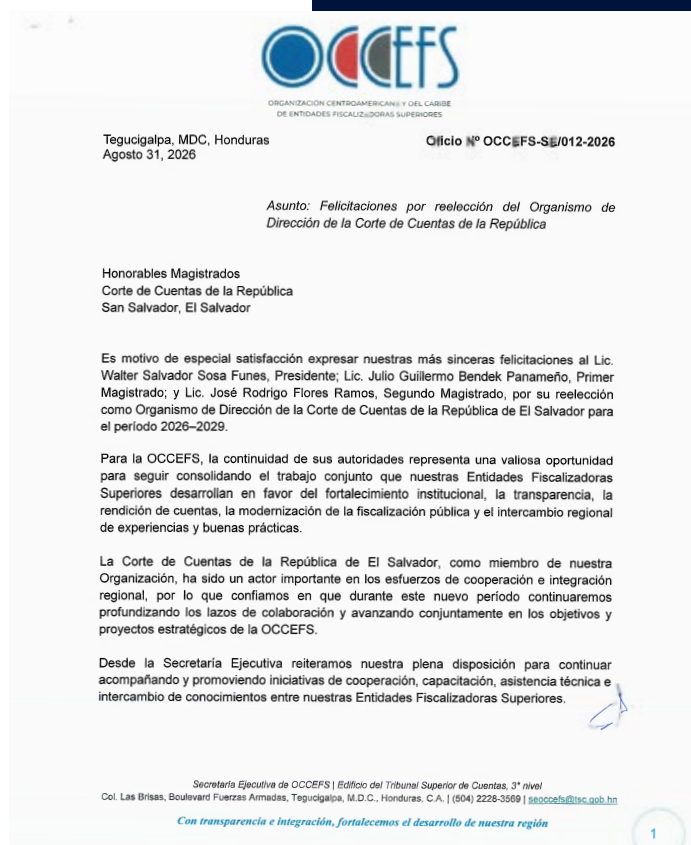
A nivel internacional destacan elección de Autoridades

La reelección del Presidente y de los Magistrados al frente de la Corte de Cuentas de la República por tres años más ha generado pronunciamientos de apoyo por parte de organismos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) centroamericanas y del Caribe.

Los titulares de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), la Contraloría General de Curazao, la Oficina del Auditor General de Belice, así como del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras expresaron sus deseos de éxitos al Presidente y Magistrados de la CCR e igualmente resaltaron la posibilidad de continuar ejecutando acciones colaborativas en pro de la asistencia técnica y la generación del conocimiento que fortalezcan la gestión responsable de los recursos públicos por medio de la fiscalización gubernamental efectiva.

“Para la OCCEFS, la continuidad de sus autoridades representa una valiosa oportunidad para seguir consolidando el trabajo conjunto que nuestras EFS desarrollan en favor del fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernización de la fiscalización pública y el intercambio regional de experiencias y buenas prácticas”, señaló la Secretaría Ejecutiva de dicha organización.

Los funcionarios salvadoreños al cumplir los requisitos constitucionales y acreditar su idoneidad, capacidad técnica y probidad para el desempeño de esos altos cargos fueron juramentados por el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, en la sesión plenaria N° 123 del 26 de agosto del año en curso.





EFS envían felicitaciones por Reelección

El Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores continúan recibiendo felicitaciones por su elección para el nuevo período 2026-2029.

“El Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay hace llegar su especial felicitación al señor Presidente, Mtro. Walter Salvador Sosa Funes, formulando los mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus altas responsabilidades, y reafirmando nuestro compromiso de continuar fortaleciendo los vínculos institucionales que unen a ambas Entidades”, dice la carta firmada por Francisco Gallinal, presidente de esa institución.



“En nombre del Pleno de Magistrados de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y en el mío propio, le auguramos los mayores éxitos en el desempeño de las altas funciones que asume”, escribió la presidenta, Emma Polanco Melo.

La Oficina de la Contralora de Puerto Rico, la Contraloría General de la República del Perú, así como la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala se unieron a las felicitaciones al nuevo Organismo de Dirección de la CCR.



Presidente e Informáticos participan en Seminario de Ciberseguridad

El pasado 16 de septiembre el Presidente Walter Salvador Sosa asistió a la inauguración del Primer Seminario de Ciberseguridad, organizado por la Procuraduría General de la República (PGR) para analizar los desafíos de la Administración Pública frente a los avances tecnológicos y al uso de la inteligencia artificial.

Dicho evento tuvo lugar un panel fórum sobre los “Desafíos de la Ciberseguridad en la era de la Inteligencia Artificial”, con la disertación del procurador general de la república, René Escobar; el director del Laboratorio de Inteligencia Artificial, Raúl González; y el director de la Agencia de Ciberseguridad del Estado, Eduardo Alexis Rodríguez. La discusión fue moderada por el gerente de ingeniería para Centroamérica de la compañía Fortinet, Rüdiger Fogelbach.

“Nuestra visión es clara, la inteligencia artificial no sustituye el criterio, la sensibilidad ni la responsabilidad de nuestros servidores públicos, sino que debe ampliar sus capacidades para brindar servicios más ágiles, oportunos y eficientes a los usuarios”, dijo el Lic. Escobar.

A fin de actualizar las capacidades en temas relacionados con la protección de los sistemas y la gestión de los riesgos asociados al entorno digital, cuatro profesionales de la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico de la CCR, también, participaron en dicho seminario.

Otros funcionarios vinculados a la innovación y la ciberseguridad del sector público estuvieron presentes en esta actividad, tales como el subsecretario de Innovación, Denis Pocasangre y el registrador nacional de personas naturales, Fernando Velasco.





CCR obtiene máximo porcentaje en Medición Regional

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador (CCR) alcanzó el nivel óptimo de desempeño (100/100 puntos) en la Medición del Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS) 2026 desarrollada por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), por medio de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza y la organización civil Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia).

El IDIGI-EFS es una evaluación técnica, independiente y objetiva que mide la información disponible para la ciudadanía en los portales de las EFS, a través de 65 indicadores aplicables a las siguientes categorías: marco institucional, estructura organizacional, políticas y planes institucionales, presupuesto institucional, así como fiscalización y rendición de cuentas a la ciudadanía. La CCR se logró ubicar en el primer lugar junto a sus similares de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y República Dominicana.

En el 2026 se conmemoran diez años de la aplicación continua del IDIGI-EFS, consolidándose tras una década de su aplicación como un referente regional para evaluar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a la información de las instituciones a cargo de la fiscalización pública.

El puntaje insuperable obtenido por la CCR refleja una evolución sostenida en materia de transparencia institucional, ya que en el 2017 consiguió solamente 19 puntos, mientras que en el 2023 logró, por primera vez, el 100% y en el 2026 conservó dicho liderazgo.

I. Resultados IDIGI-EFS -2026 - Ranking



Fuente: IDIGI-EFS 2026. La diagramación de esta pieza gráfica contó con apoyo de herramientas de inteligencia artificial para fines de visualización.

El resultado de la medición del IDIGI-EFS 2026 obtenido por el CORTE DE CUENTAS DE EL SALVADOR es de 100 puntos.



EFS conmemora 205 años de Independencia Patria

Inauguran la Fiesta Cívica CCR 2026

En el mes de septiembre se festeja a nivel centroamericano la firma del acta de independencia de la corona española dada en el año 1821. A nivel nacional, dicha efeméride se recuerda con actividades oficiales que fomentan el amor a la patria.

En este mismo sentido, la Corte de Cuentas de la República desarrolló del 1 al 30 de septiembre el programa que denominó “Fiesta Cívica CCR 2026”.

El acto inaugural tuvo lugar en la sede central de la Entidad Fiscalizadora Superior e incluyó el canto del Himno Nacional, el rezo de la Oración a la Bandera y la destacada participación de la Banda Internacional de Panchimalco, que con sus interpretaciones musicales aportó al ambiente patriótico de la jornada.

“La patria se construye desde las grandes decisiones, así como también desde nuestros pequeños actos cotidianos. Fiscalizar, cuidar los recursos públicos, cumplir con nuestro deber y tratarnos con respeto también es hacer patria”, puntualizó el Primer Magistrado Julio Guillermo Bendek.

Como parte del referido programa cívico el talento humano institucional todos los viernes del mes vistió los colores de la patria, el azul y blanco; participó en el juego de la Lotería de la CCR el 4 de septiembre; cantó el Himno Nacional el 14 de septiembre; fue recibido por los personajes mitológicos el 16 de septiembre (la Siguanaba, el Cipitío y los diablos rojo y negro); así como el 25 de septiembre los alumnos de una escuela pública visitaron el recién modernizado Museo de la Fiscalización; y se vivió el Festival Gastronómico “SIVAR con Sabor Patrio”. Un solemne acto de clausura se efectuó el 30 de septiembre.





La CCR al unísono entona las sagradas notas del Himno Nacional

Los servidores de la Corte de Cuentas de la República liderados por el Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores se sumaron el 14 de septiembre al Canto del Himno Nacional, una de las tradiciones cívicas más importantes que desarrollan las instituciones del Estado en la víspera del Día de la Independencia Patria.

Luego del ingreso del pabellón nacional, con la participación de la banda musical de la Fuerza Aérea Salvadoreña se procedió al canto del himno nacional con gran respeto y como signo de compromiso con los valores patrios, el cuidado de los recursos públicos y la transformación del país. Mientras que el rezo de la Oración a la Bandera, por su parte, fue dirigido por el niño Manuel Sebastián Vásquez, alumno de segundo grado del Centro Escolar Católico de Panchimalco.

“Nosotros, desde esta Entidad Fiscalizadora Superior, honramos a la patria ejerciendo una fiscalización rigurosa, por eso hoy les hago un llamado a vivir este mes de la independencia con un profundo compromiso con El Salvador puesto que tenemos en nuestras manos una responsabilidad que trasciende nuestro tiempo: cuidar los recursos públicos de El Salvador es cuidar el futuro de toda una nación”, indicó el Presidente Sosa.

Las autoridades de la CCR entregaron diplomas de agradecimiento a los integrantes de la banda musical de la Fuerza Aérea Salvadoreña y a los grupos de danza folklórica de Panchimalco y de la escuela salesiana Domingo Savio quienes con sus interpretaciones artísticas deleitaron a los asistentes. Este evento finalizó con la degustación de platillos típicos salvadoreños.





Inauguran III Programa de Especialización en Anticorrupción

Esta Entidad Fiscalizadora Superior desarrolló del 7 al 28 de septiembre el tercer Programa de Especialización en Anticorrupción mediante el cual 58 servidores institucionales mejoraron sus competencias en materia de prevención, detección y combate de la corrupción en la Administración Pública.

En este proceso, directores, subdirectores, jefaturas, colaboradores jurídicos, jefes de equipo y auditores estudiaron la Ley Anticorrupción, la gestión de riesgos en las instituciones públicas, las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la normativa sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como otras disposiciones del Código Penal y Código Procesal Penal.

La realización de este diplomado está contemplada en una Carta de Entendimiento suscrita el 27 de abril entre la Corte de Cuentas de la República (CCR) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

“Con este programa se concreta la visión de ambas entidades, de trabajar unidas con el propósito de coordinar programas de capacitación que fortalezcan las competencias de nuestros equipos técnicos y profesionales, especialmente, para combatir con brazo fuerte el fenómeno de la corrupción que tanto daño hace a las instituciones y frena el desarrollo del país”, expresó el Presidente Walter Salvador Sosa en presencia del Primer Magistrado, Julio Guillermo Bendek y del Segundo Magistrado, José Rodrigo Flores.

El Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la CSJ, Héctor Nahun Martínez y siete graduados de las ediciones anteriores del programa: Dr. Mauricio Cardoza, Lic. Arnoldo Parada, maestras Dianna De la O Palacios, Alba Geraldina Paredes y los maestros José Antonio Villalobos, Carlos Castillo y Edgar Burgos fueron quienes guiaron este proceso. **“A todos les agradecemos profundamente por compartir sus conocimientos y experiencias sobre un tema de gran relevancia. Las dos ediciones pasadas han sido un rotundo éxito y ha sido evidente el dinamismo, empeño y dedicación de los facilitadores en la formación de nuestro talento humano”, manifestó el Mtro. Sosa.**

“Esta edición representa la continuidad de un programa visionario que está marcando un hito en la formación de los servidores de la CCR, promoviendo una cultura de integridad, prevención y combate a la corrupción”, indicó el magistrado Martínez.





Fortalecen el Liderazgo y la Alta Gerencia en Regional

La Corte de Cuentas de la República capacitó a 60 servidores de la Dirección de Auditoría Regional de San Miguel por medio del Programa Especializado en Liderazgo y Alta Gerencia inaugurado el 9 de septiembre por el Presidente Walter Salvador Sosa y los Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores.

Los facilitadores, José Mauricio Ramírez y José Mauricio Cardoza, director y subdirector del Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP), respectivamente, así como personal de la Procuraduría General de la República tuvieron a cargo las ocho jornadas que se realizaron en dicha sede regional. Temas de autoliderazgo, salud emocional, comunicación efectiva, trabajo en equipo, gestión de conflictos y negociación, motivación, gestión de equipos, alta gerencia, toma de decisiones y liderazgo estratégico, entre otros, fueron abordados en sesiones los días 9, 11, 14, 16, 18, 23 y 25 de septiembre pasado.

“Este programa está orientado a las personas que tienen en sus manos una responsabilidad trascendental en la CCR, cada nueva herramienta de liderazgo, conocimiento adquirido y cada competencia fortalecida contribuirá a que nuestros equipos de auditores sean más efectivos y nuestra labor fiscalizadora sea más eficiente y cercana a la ciudadanía”, externó el Presidente Sosa al anunciar que este proceso será replicado en las sedes regionales de Santa Ana y San Vicente. También informó que, próximamente, se hará el lanzamiento de la Escuela especializada en Integridad, Alta Gerencia y Liderazgo, que empoderará al talento humano de la Entidad Fiscalizadora y de la Administración Pública en general.

La Dirección Regional de Auditoría de la CCR en el oriente del país es liderada por la Licda. Vinda Arely de Grande y el Lic. Mauricio Campos Matas, directora y subdirector, respectivamente.





Reconocen aporte del Empleado Administrativo

La institución conmemoró el 18 de septiembre pasado el Día del Empleado Administrativo cuya labor contribuye al éxito del proceso de fiscalización gubernamental salvadoreño.

Los miembros del Organismo de Dirección, Presidente Walter Salvador Sosa y Magistrados Julio Guillermo Bendek y José Rodrigo Flores, subrayaron el compromiso, la responsabilidad y la vocación de servicio del personal administrativo que integra la Entidad Fiscalizadora Superior.

“El trabajo administrativo es primordial en la Corte y en toda organización, gracias a ustedes es posible ordenar y usar eficientemente los recursos, coordinar y asegurar que las operaciones se ejecuten de manera adecuada, que haya una comunicación efectiva y se tomen decisiones con base en datos, indicadores y evidencias. En definitiva, su desempeño contribuye a la estabilidad institucional”, indicó el Presidente Sosa.

En fechas anteriores, el Organismo de Dirección encomió el quehacer de los servidores de las áreas de auditoría y jurisdiccional.



Estado de las Acciones de Control en agosto de 2026

La Coordinación General de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República informa sobre el estado de las acciones de control que ejecutaron las siete direcciones de Auditoría, la Dirección de Auditoría Forense y las tres Regionales con sede en San Miguel, San Vicente y Santa Ana, al 31 de agosto de 2026, según detalle:

22

acciones de control finalizadas y remitidas: 18 exámenes especiales y 4 auditorías financieras.



22 Finalizadas

29

acciones de control en informe preliminar: 21 exámenes especiales y 8 auditorías financieras.



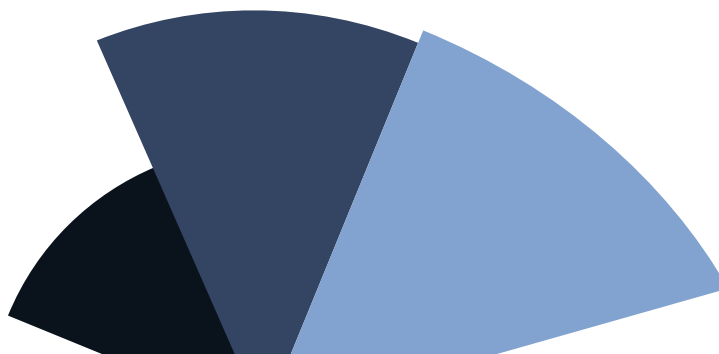
29 En Informe preliminar

31

acciones de control iniciadas en el mes: 25 exámenes especiales y 6 auditorías financieras.



31 Iniciadas en el mes

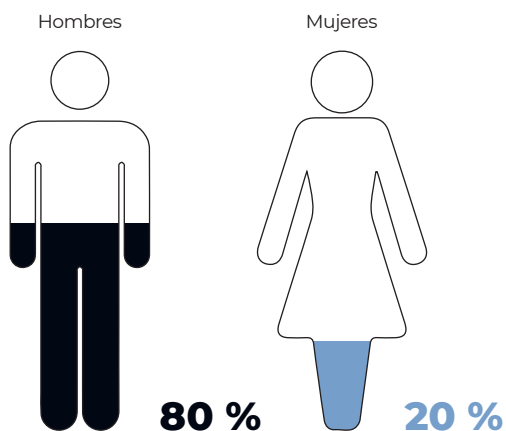


Acciones de Control

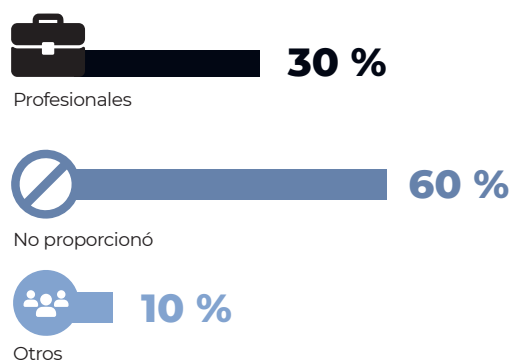
Gestión para el Acceso a la Información Pública en agosto 2026

El Departamento de Acceso a la Información Pública comunica a la población salvadoreña que del 1 al 31 de agosto de 2026 se tramitaron 10 solicitudes de acceso a la información pública.

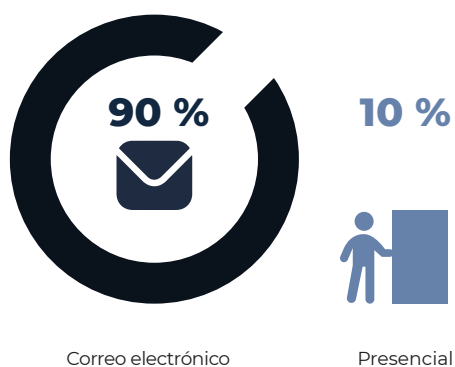
Solicitudes, según género



Sector poblacional



Medios utilizados



Medios de notificación



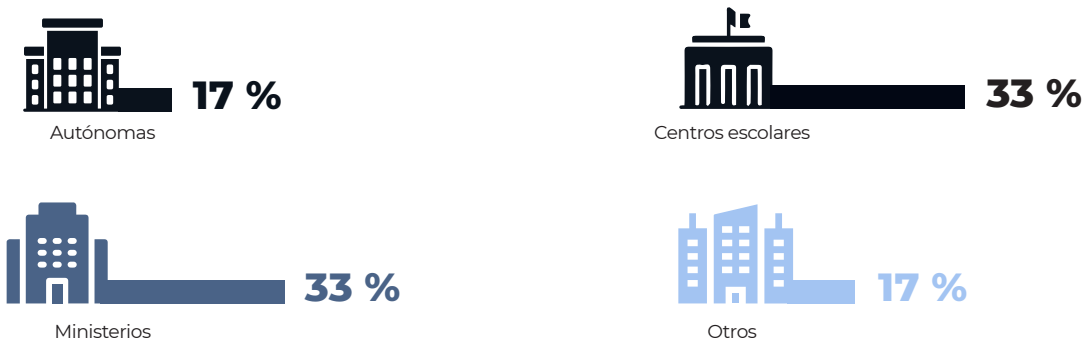
Requerimientos recibidos



Atención de la Denuncia Ciudadana en agosto de 2026

El Departamento de Atención de Denuncias de esta Entidad Fiscalizadora Superior en agosto de 2026 tramitó seis denuncias, así:

Entidades denunciadas



El 33 % de las denuncias fueron presentadas por escrito, el 33 % por llamada telefónica y el 34 % por correo electrónico.



En un 100 % se asesoró sobre el proceso, los canales y el tipo de denuncia.

Los hechos denunciados corresponden a:

- Irregularidades administrativas
- Uso de vehículos
- Otros

El 100 % de la orientación brindada a la ciudadanía se hizo por medio telefónico y estuvo referida al proceso, los canales y el tipo de denuncia.

El siguiente reporte se refiere a las doce resoluciones notificadas por el Departamento de Atención de Denuncias:

Tipo de resoluciones notificadas



Admisiones

17 %



Improcedencias

17 %



Improcedencia/
Inadmisibilidad

8 %



Previsiones

24 %



Inadmisibilidad

17 %



Finalización de
acción

17 %

El 83 % de las notificaciones fueron presentadas por correo electrónico y el 17 % por tablero.

¿Te interesa presentar una denuncia ante la CCR?

Puedes interponer una denuncia ciudadana por medio de:



Correo electrónico:

denuncias@cortedecuentas.gob.sv



Líneas telefónicas:

128 y 2592-8072



Capacitan para optimizar el Control Interno

El pasado 20 de agosto, la Corte de Cuentas de la República capacitó a 44 servidores de siete entidades del sector público sobre las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI).

La jornada contó con la participación de gerentes, jefes, auditores internos, coordinadores y jurídicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Lotería Nacional de Beneficencia, Oficina para Adopciones y del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

El evento fue impartido por la directora de Auditoría Cuatro, Elizabeth Ramírez y el jefe de equipo de la Dirección de Auditoría Cinco, Leonel Burgos, quienes expusieron los antecedentes y la base legal del Reglamento de las NTCI, así como el concepto de control interno con enfoque COSO 2013 y otros aspectos afines a la aplicación de esta normativa.

“Explicamos a los participantes que el compromiso con un Sistema de Control Interno no solo corresponde a la máxima autoridad y a los mandos medios, sino que, también, involucra al nivel operativo quien desarrolla los procedimientos en concordancia con toda la normativa técnica y administrativa de la institución”, manifestó la Licda. Ramírez.

María Elisa Reyes, por su parte, enfatizó que “debido a que mi rol en el CEPA es legal, debo procurar el cumplimiento de las NTCI de mi institución, ya que así se fortalece la confiabilidad de la información contable y se garantiza que los procesos sean más eficientes”.





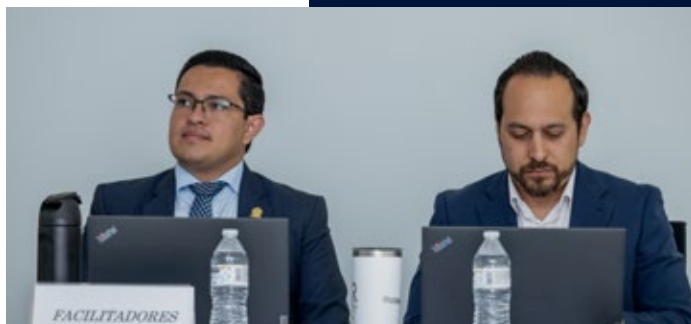
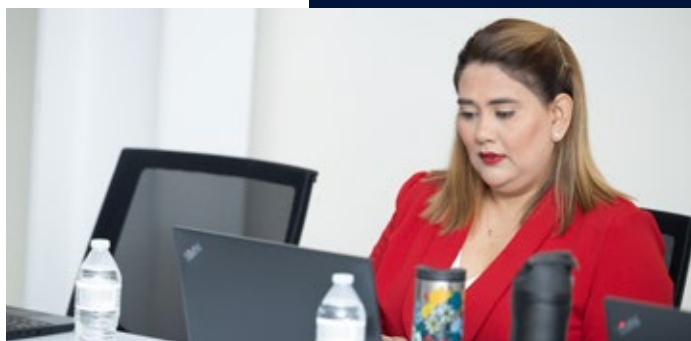
Dan a conocer el Proceso de Auditoría Gubernamental

El 21 de agosto, la Corte de Cuentas de la República, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia (CSJ), facilitó la tercera jornada presencial del “Programa Especializado en Interpretación y Valoración Probatoria del Proceso de Fiscalización”, dirigida a 50 servidores del Órgano Judicial y de la Fiscalía General de la República (FGR).

La coordinadora general de Auditoría, Sonnel Mariellos Márquez, y el director de Auditoría Siete, Roberto Fernández, detallaron la normativa legal y técnica, igualmente, las clases de auditorías que ejecuta la CCR. “Como Entidad Fiscalizadora Superior tenemos la obligación legal de compartir nuestros informes de auditoría, por lo que es fundamental que los capacitandos conozcan cómo se estructuran y de dónde provienen los resultados de auditoría, ya que estos pueden ser utilizados como pruebas en los procesos judiciales”, especificó la Licda. Márquez.

Por su parte, el Lic. Fernández señaló que “capacitamos a los jueces, magistrados, fiscales y otros profesionales porque aunque no son especialistas en auditoría, son usuarios de nuestros informes para que puedan comprender el proceso de auditoría y cuáles son los requisitos normativos y técnicos que aplicamos”.

Dicho programa fue inaugurado el pasado 22 de julio y se tiene previsto que concluirá el próximo 9 de octubre.





Primera Instancia fortalece Estructura de la Sentencia

La Coordinación General Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República (CCR), como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad, llevó a cabo una reunión de trabajo con los Jueces de Cuentas de las Cámaras de Primera Instancia, con el objetivo de analizar y acordar una estructura homogénea para las sentencias.

Durante la sesión realizada el 27 de agosto en el auditorium institucional Dr. Arturo Zeledón Castrillo, el coordinador general jurisdiccional, Dr. Antonio Lemus Pacheco, puntualizó la importancia que tiene identificar criterios técnicos de aplicación uniformes en las resoluciones, a efectos de optimizar su claridad, adecuada comprensión, registro y seguimiento.

La función jurisdiccional de la CCR constituye uno de los procesos misionales de la fiscalización gubernamental, correspondiendo a las Cámaras de Primera Instancia y a la Cámara de Segunda Instancia, su competencia para establecer responsabilidades de carácter administrativo y patrimonial o inclusive, ambas, cuando conforme a derecho corresponda.



Explican el proceso fiscalizador a la Administración Pública

Treinta y tres profesionales de distintas entidades públicas fueron capacitados el 27 de agosto sobre el marco general del juicio de cuentas, a fin de que se familiaricen con la fase jurisdiccional del proceso de fiscalización de los recursos públicos.

En la actividad participaron 33 auditores internos, colaboradores jurídicos, técnicos de la Unidad de Compras Públicas y jefes de asuntos regulatorios de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Dirección Nacional de Compras Públicas, el Ministerio de Salud, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA), el Hospital Nacional San Rafael y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA).

La jornada fue impartida por el colaborador jurídico de la Cámara Primera de Primera Instancia, Noé Zelaya, quien profundizó sobre el fundamento constitucional, el doble aspecto de la función fiscalizadora de la Corte de Cuentas de la República, su jurisdicción y los principales aspectos del juicio de cuentas. “Brindar este tema a servidores de otras entidades públicas contribuye a reforzar sus conocimientos sobre la CCR para que puedan ejecutar acciones apegadas a la normativa aplicable”, dijo el Lic. Zelaya.

Nancy García de Tévez, del área jurídica de CEL, señaló la importancia de la CCR en el control del gasto público y valoró la oportunidad de participar, por primera vez, en una capacitación de este tipo. “El tema está muy relacionado con mi trabajo en CEL, por lo que los conocimientos adquiridos mejorarán el desempeño de mis funciones”, acotó.





Inicia Diplomado sobre Fiscalización Gubernamental

La Coordinación General Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República desarrolló el 26 de agosto la primera fase del Diplomado sobre Fiscalización Gubernamental, con especial énfasis en juicio de cuentas, con la participación de 42 servidores del área jurisdiccional y de las direcciones regionales de San Miguel y Santa Ana.

Los facilitadores Priscilla Aldana y Salvador Zelaya, de la Cámara Cuarta de Primera Instancia y Cámara Primera de Primera Instancia, respectivamente, abordaron aspectos fundamentales del juicio de cuentas como la legitimación, actos de comunicación y las normas de aplicación supletoria que intervienen hasta llegar a la emisión de una sentencia. También puntualizaron la importancia de conocer las atribuciones institucionales relacionadas con la fiscalización y el enjuiciamiento contable.

“Como colaboradora jurídica es fundamental para mí tener claras las bases del proceso según lo establece la Ley de Corte de Cuentas”, expresó Liliana Canales de la Cámara Quinta de Primera Instancia.

El diplomado continuó en el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) los días 10 y 17 de septiembre del presente año, de forma presencial, dando continuidad a la formación especializada del talento humano que participa en este proceso misional.





Potencian el Liderazgo Gerencial en la CCR

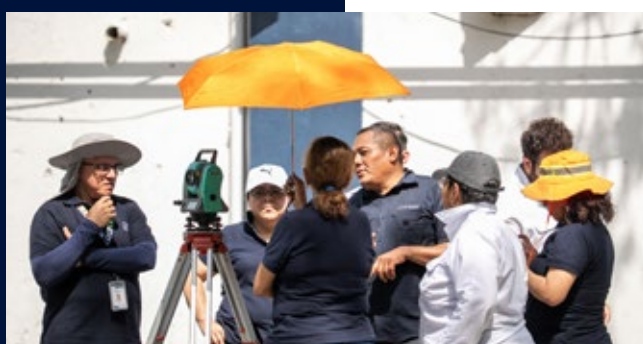
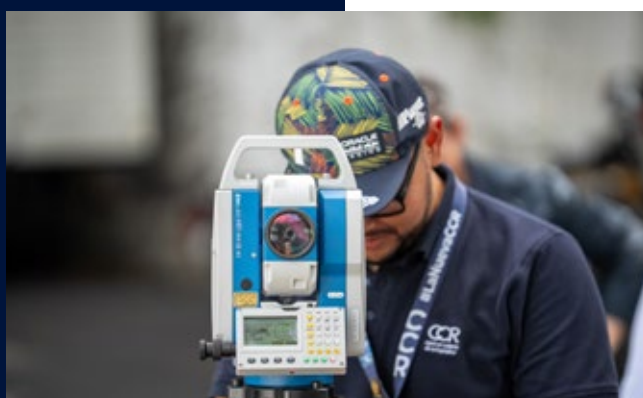
La Corte de Cuentas de la República incrementó las competencias profesionales en materia de liderazgo gerencial de 30 servidores que ejercen puesto de jefatura en las áreas administrativa, de auditoría y jurisdiccional.

La formación fue facilitada el 27 de agosto por el subdirector del Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) José Mauricio Cardoza y el técnico Ernesto Olivares quienes expusieron sobre la relevancia del conocimiento del entorno, el proceso administrativo, el liderazgo y la gerencia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y la gestión de conflictos.

“Todo líder debe aprovechar el entorno en el que se mueve para tener una dirección y visión clara, así como debe adaptarse al cambio, esto le permitirá mejorar el clima laboral, aumentar la productividad y desarrollar el talento de quienes están bajo su cargo”, enfatizó el Mtro. Olivares.

La jefa de equipo de la Dirección de Auditoría Tres, Beatriz López, expresó que “aunque ya ejercemos responsabilidades como jefes y tenemos personal a nuestro cargo, es bueno que nos estén potenciando ese liderazgo”.





Aumentan competencias para fiscalizar la obra pública

El Centro Nacional de Registros (CNR) capacitó a 32 ingenieros y arquitectos del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) sobre el uso de la estación total, un instrumento de alta precisión empleada en topografía para medir ángulos, distancias y calcular coordenadas en el terreno.

La formación tuvo lugar mediante una sesión virtual el 27 de agosto y otra presencial el 28 del mismo mes. Durante el proceso, se estudiaron los fundamentos de la topografía, el levantamiento topográfico, las unidades y mediciones, así como el análisis de errores, precisión, tolerancias, entre otros.

El analista catastral del CNR, Milton Cárdenas, indicó que se preparó a los participantes para que puedan identificar diferentes puntos en el terreno y aplicar conocimientos de altimetría para determinar niveles y construcciones.

La técnica operativa del DECOP, Rommy de Monzón, subrayó la importancia de adquirir conocimientos teóricos que puedan aplicarse directamente en las labores de fiscalización de la obra pública.



Audidores analizan la Ley de Compras Públicas

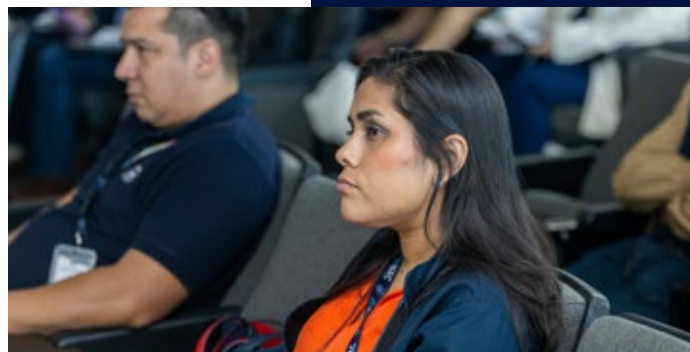
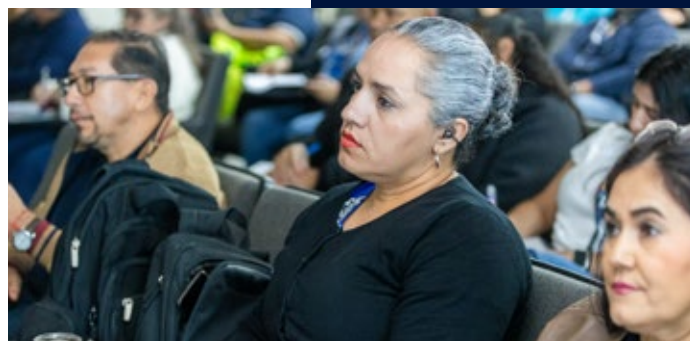
Con el apoyo de la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC) la Corte de Cuentas de la República capacitó a 64 servidores institucionales sobre la Ley de Compras Públicas y su Reglamento para su aplicación en los procesos de auditoría gubernamental.

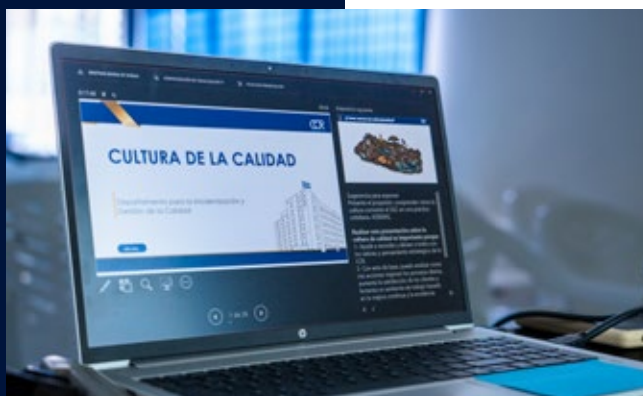
Los operativos de las direcciones de Auditoría, incluyendo las Regionales en Santa Ana, San Vicente, San Miguel, así como del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) conocieron las etapas del proceso de compras públicas, desde la planificación y selección del contratista hasta la contratación, seguimiento y liquidación.

La primera jornada del 3 de septiembre fue facilitada por Ivania Hernández, jefa de Atención al Usuario, y Daniel Alfaro, colaborador jurídico. Este último detalló que la Planificación Anual de Compras (PAC) constituye una herramienta esencial para programar la adquisición de bienes y servicios de las instituciones del Estado. Asimismo, señaló que este documento debe ser aprobado por la autoridad competente o su delegado, así como publicado dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

La Licda. Morena Carballo, directora de Auditoría Dos, dijo que “para los auditores es de suma importancia manejar adecuadamente todo el proceso que establece la ley, ya que nuestro personal operativo es el encargado de verificar el cumplimiento de los lineamientos en el uso de los fondos públicos”.

Este proceso formativo se desarrolló en el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) y concluyó el pasado 7 de septiembre.





Regional de Santa Ana avanza hacia la ISO 9001:2026

Con la mirada puesta en la consolidación de la calidad de los procesos, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional efectuó el 20 de agosto en la Dirección Regional de Santa Ana una capacitación sobre las características de la norma ISO 9001 versión 2026.

“La cultura de la calidad tiene que ser nuestro ADN en todo el desarrollo de las actividades”, dijo Dianna Marisela De la O Palacios, al explicar que este enfoque debe integrarse tanto en las labores de auditoría como en las funciones administrativas para fortalecer el desempeño institucional.

El auditor Rigoberto Pacheco señaló que la jornada le permitió asumir con mayor responsabilidad la función constitucional de fiscalizar los fondos públicos. “Aplicaremos estos conocimientos para continuar haciendo un trabajo objetivo, profesional y técnico en beneficio de la población”, reiteró.



DIRCOM capacita a Servidores Públicos

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) desarrolló el pasado jueves 27 de agosto el evento “Promoción de la Ética Gubernamental a través de la Comunicación Institucional”, dirigido a comunicadores de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Ministerio de la Defensa Nacional, entre otras.

La jornada, con una duración de ocho horas, fue inaugurada por los titulares del TEG, Dr. Néstor Castaneda, y de la CSJ, Dr. Henry Mejía, quienes resaltaron la importancia de fortalecer la ética gubernamental desde los diferentes ámbitos de la gestión pública.

La directora de Comunicaciones de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Pamela Nieto de Fagoaga, el encargado de Contenidos Digitales, Paolo Morán y el encargado de Producción Multimedia, Rubén Alvarado fueron los responsables de facilitar el evento.

Durante la capacitación se presentaron herramientas y estrategias dirigidas a fortalecer el papel de la comunicación en la promoción de principios y valores éticos dentro de las entidades públicas. Asimismo, se llevaron a cabo actividades para reforzar la articulación entre los comunicadores institucionales y las Comisiones de Ética Gubernamental.



La participación de la CCR en este evento se realiza con autorización del Organismo de Dirección para reafirmar su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y con la promoción de una gestión pública sustentada en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.





Imparten Técnicas de Redacción a los Auditores

Personal del Centro Nacional de Registros (CNR) la Corte de Cuentas de la República robusteció el pasado 10 de septiembre las competencias de comunicación escrita de 40 servidores del área operativa de la Corte de Cuentas de la República.



En ocho horas, los jefes de equipo, auditores y técnicos de las direcciones de auditoría estudiaron las normas ortográficas, categorías gramaticales y aspectos fundamentales para mejorar la calidad de los documentos.

La jefa del departamento de Desarrollo del Talento Humano del CNR, Irma Elena Cartagena, señaló que "la comunicación es fundamental para la elaboración de informes y resoluciones, por lo que es importante que, como Corte, se maneje información clara, fluida y eficaz, tanto en la comunicación interna como externa".

Por su parte, el auditor de la Dirección Cuatro, Irvin Rodríguez, valoró que estos conocimientos contribuyen directamente a la labor de auditoría. "Manejar correctamente las reglas gramaticales y conocer las actualizaciones de la Real Academia Española nos sirve para elaborar informes de auditoría que puedan ser comprendidos de manera adecuada durante su lectura y revisión", expresó.

La jornada se llevó a cabo en el Centro de Instrucción y Capacitación, en atención al convenio de cooperación firmado entre ambas instituciones, que busca potenciar el desempeño de los servidores en el ejercicio de la gestión gubernamental.





CCR capacita sobre Comunicación Estratégica

El 10 y 17 de septiembre profesionales de la Dirección de Comunicaciones de la Corte de Cuentas de la República (CCR) facilitaron dos jornadas en la XIII edición del Diplomado Ética en la Función Pública, organizado por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) con la participación de los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental de diversas instituciones del Estado.

Las ponencias y los talleres sobre estrategias y uso de herramientas efectivas para la comunicación institucional, tales como la inteligencia artificial fueron impartidos por un equipo integrado por Lorena Martínez, de la Procuraduría General de la República, Grecia Ramírez, Julia Chacón y Fátima Portillo, del Tribunal de Ética Gubernamental, Rubén Alvarado y Paolo Morán, encargados de Multimedia y Contenidos Digitales, respectivamente, con la coordinación de la directora de Comunicaciones de la CCR, Dra. Pamela Nieto de Fagoaga.

“Valoramos el respaldo del Organismo de Dirección para participar en espacios como este, en los que profesionales de distintas instituciones compartimos nuestros conocimientos, experiencias y capacidades para contribuir, desde nuestro ámbito, al objetivo común de promover la cultura de la ética y de la integridad en el servicio público”, indicó la Dra. Nieto de Fagoaga.

Los contenidos facilitados por el talento humano de la DIRCOM mejoraron las competencias de los servidores que se desempeñan en la Corte Suprema de Justicia, Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción, Agencia de Ciberseguridad del Estado, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Relaciones Exteriores y municipalidades del país.





DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
2026



TR-ES-1013/2012